

# 'Bonaerenses en Carrera'

Tras la ceremonia de cierre de los Juegos BA 2025, se desarrolló la clásica prueba de resistencia de 10 kilómetros con más de 700 concursantes. Hoy, culminan todas las disciplinas deportivas y culturales, en la que participación de más de 30 mil finalistas de los 135 municipios.

Luego de la fiesta de cierre de la 34<sup>a</sup> edición de los Juegos Bonaerenses, este viernes siguió su curso el certamen que cuenta con más de 100 disciplinas deportivas y culturales, y la participación de más de 30 mil finalistas de los 135 municipios. La competencia, que es organizada por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, llegará a su fin en el día de hoy sábado, y una vez cargados todos los resultados finales se dará a conocer el podio del medallero y a la delegación que se adjudicó la Copa Fair Play.

La jornada de viernes contó con el desarrollo de la mini maratón "Bonaerenses en Carrera" como evento destacado, en donde más de 700 participantes compitieron en esta prueba de resistencia de 10 kilómetros, que tuvo como punto de partida la zona de la Plaza España.

La disciplina se disputa desde el año 2022 y en esta cuarta edición los atletas se inscribieron en las categorías juveniles, personas mayores y personas con discapacidad.

Asimismo, el subsecretario de Deportes, Cristian Cardozo, recorrió diversos escenarios en el transcurso del día y al igual que el resto de las autoridades deportivas encabezó algunas ceremonias de premiación de las disciplinas que concluyeron.

Ayer llegaron a su fin juegos de salón como ajedrez, damas, lotería y sapo, mientras que en la categoría de personas mayores finalizaron las competencias en newcom, pesca y tejo. Lo mismo ocurrió con actividades culturales como narración oral PCD, solista vocal, cumbia, y danza PCD.

Este viernes también finalizaron cocineros bonaerenses y coreografía, y deportes en conjunto como fútbol tenis, futsal y cestoball 3x3.

Además, en Playa Varese concluyeron fútbol playa, beach handball y beach vóley, del mismo modo que lo hicieron



deportes para personas con discapacidad como básquet 3x3 PCD, fútbol PC intelectual y goalball.

Hoy será el último día de competencia y se desarrollarán las finales en bádminton, básquet, cestoball, fútbol, handball, rugby y sófbol, entre otros.

Una vez que concluyan todas estas actividades se dará el medallero final de los Juegos Bonaerenses 2025, que puede consultarse en tiempo real en el sitio web de la competencia a través del siguiente link: <https://plenus.juegos.gba.gob.ar/publico/medallero/general>.

En la página, en donde se encuentra toda la información e historia del evento, está disponible asimismo todo el cronograma de la competencia.

Posteriormente, se entregarán una copa a la delegación ganadora del podio y a otra a quien se adjudique el Fair Play.

## EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "ROMERO EMANUEL ELISEO S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)" Expte. N° 131979, se resolvió con fecha 11-9-2025 decretar la quiebra de ROMERO EMANUEL ELISEO, DNI 42.414.761, con domicilio real en calle Bahía San Blas N°3417 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 5-2-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (11-9-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. NEREA DIEZ ALBERDI, domiciliado en calle San Luis 2478 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Correo electrónico nereadiezalberdi@gmail.com; Tel: 2234569075. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

V.18/10/2025

## EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **ASADULLOZODA SHARIFAMO DNI: 96.422.625**, nacida el 01/11/1998, hija de Girdakov Asadullo Saidovich y de Saidova Golchekhra, domiciliada en la calle Avenida Colón 2775 3º "H", por Expte. Nro. 9360/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5. Día 15 octubre de 2025. Florencia Iriarte Secretaria Federal.-

V.18/10/2025

## El precio del gas en la mira

El bloque de senadores de la provincia de Buenos Aires UCR + Cambio Federal hizo una presentación legislativa ante la idea del Gobierno nacional de eliminar parte del régimen de Zona Fría, algo que figura en el Presupuesto nacional 2026 y beneficia a unos 90 distritos bonaerenses.

El proyecto busca dejar en claro el rechazo a la intención del Gobierno de Javier Milei de suprimir un beneficio que alcanza a más de 1.300.000 usuarios bonaerenses, que dependen del gas natural para calefaccionar sus hogares durante los meses de bajas temperaturas. Desde el bloque señalaron que "esta medida

afecta directamente a 95 distritos bonaerenses comprendidos en la Ley N° 27.637, y castiga a miles de familias que viven en zonas donde el frío no es una excepción, sino una condición estructural del clima".

Hoy, lo definido por ley como Zona Fría abarca más del 40% de los usuarios del país, y como informó Agencia DIB, si se toma una factura de Camuzzi Gas Pampeano de una jubilada que paga total (con impuestos) \$30.000 por mes, el descuento por subsidio es en torno a los \$21.000. Por lo que si se deja de aplicar el régimen en cuestión, pasaría a abonar \$51.000.